

PLAN TÁCTICO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2019-2022

Contenido

Introducción	2
Alcance del PTAC	2
Ejes de acción	3
Factores críticos de éxito y gestión de riesgos	4
Anexo 1: Cartera de proyectos del Plan Táctico de Tecnologías de Información y Comunicaciones 2019-2022	5
Proyectos del Eje 1: Automatización de procesos institucionales.	5
Proyectos del Eje 2: Infraestructura tecnológica que soporte la automatización de los procesos.	7
Proyectos del Eje 3: Gestión eficiente de la Información para la fiscalización integral.	7
Proyectos del Eje 4: Seguridad y control.	7
Proyectos del Eje 5: Fortalecimiento del trabajo colaborativo y contribuir con la integración organizacional.	7
Proyectos del Eje 6: Desarrollo y actualización de las competencias del potencial humano en materia de TIC.	7

Introducción

El presente Plan Táctico en Tecnologías de Información y Comunicaciones (PTAC) establece la cartera de proyectos para el periodo 2019-2022, aplicando las priorizaciones establecidas por el Comité Gerencial de Tecnologías de Información y Comunicación (CGTIC), que fueron establecidas e incorporadas al plan táctico vigente hasta el año 2018.

Se mantienen las orientaciones en correspondencia con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC 2014-2020). Se formula el presente plan táctico siguiendo la práctica establecida en CGR de añadirle al PTAC una previsión adicional de 2 años respecto del Plan Estratégico Institucional (PEI 2013-2020) y del PETIC 2014-2020.

La cartera de proyectos se plantea bajo los ejes de acción estratégica establecidos en el PETIC 2014-2020. En conjunto, estos ejes comprenden todas las iniciativas a emprender para alcanzar la situación deseada en materia de TIC que se propone en el PETIC.

Debido a que los criterios y la metodología utilizada para priorizar la cartera de proyectos, son los mismos que los utilizados en el plan táctico anterior, en este documento no detallaremos sobre este particular y sugerimos revisar esto en el documento anterior.

Objetivo del PTAC 2019-2022

Definir la cartera de proyectos bajo los seis ejes de acción estratégica establecidos en el PETIC 2014-2020, que establezcan el marco de acción en materia de desarrollo tecnológico en la CGR, cubriendo el lapso en tanto se formaliza el nuevo plan estratégico institucional, con su correspondiente y alineado nuevo plan estratégico en tecnologías de información.

Alcance del PTAC

Dado que el presente ajuste al PTAC es una planificación de nivel intermedio respecto de los objetivos más generales y de largo plazo del PETIC 2014-2020, se plantea un PTAC que fije prioridades de proyectos para los años que van del 2019 al 2022, esto siguiendo la práctica establecida en CGR de añadirle al PTAC una previsión adicional de 2 años respecto del Plan Estratégico Institucional (PEI 2013-2020) y del PETIC 2014-2020, ante la rapidez con la que evolucionan las TIC a nivel mundial y local.

El CGTIC, con el apoyo de la comisión ad hoc para la elaboración del PETIC y el PTAC, revisará anualmente el contenido del plan táctico, con base en los resultados de la evaluación sistemática de su cumplimiento y realizará una reformulación del PTAC, según sea necesario, de cara al cumplimiento del PETIC para el período 2014-2020.

Ejes de acción

Los ejes de acción para el PTAC, como se indicó, están descritos en el PETIC 2014-2020, y constituyen la base para la descripción de la situación actual y deseada para la CGR en esta materia. Los seis ejes son:

1. Automatización de procesos institucionales
2. Infraestructura tecnológica que soporte la automatización de los procesos
3. Gestión eficiente de la Información para la fiscalización integral
4. Seguridad y control
5. Fortalecimiento del trabajo colaborativo y contribuir con la integración organizacional
6. Desarrollo y actualización de las competencias del potencial humano en materia de TIC

La cartera de proyectos priorizada del período 2019-2022 para cada uno de los ejes de acción estratégica de TIC, se encuentra en el Anexo 1 del presente documento.

Optimización de procesos

En el objetivo estratégico número 5 del PEI 2013-2020 está plasmada claramente la orientación estratégica de que la automatización de procesos debe realizarse sobre procesos optimizados. Por lo tanto, en función de la cartera de proyectos a automatizar y las prioridades correspondientes, se deben formular proyectos de optimización de los procesos relacionados antes de proceder con las iniciativas de automatización, entendiendo que tales procesos deberán ser revisados para eliminar las actividades innecesarias, mejorar las ineficientes y agregar las que los expertos funcionales consideren idóneas para darle a los procesos un enfoque novedoso, actualizado, respondiendo directamente sus necesidades, automatizado en la medida de lo posible y que, sobre todo, contribuyan a generar valor al proceso y por ende a la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Revisión y seguimiento del PTAC

El presente PTAC será sometido a revisión cada año con el fin de valorar los ajustes que sean requeridos en orden al logro de los objetivos estratégicos del PETIC 2014-2020. Esta labor estará a cargo de la Comisión Ad Hoc de tecnologías, la cual se encargará de los proyectos necesarios para la valoración de los indicadores planteados para cada eje de acción y con un reporte de estado de los proyectos de la cartera, presentando un informe al CGTIC.

Dicha revisión anual no excluye que puedan agregarse en cualquier momento nuevos proyectos según la necesidad institucional o cambiar las prioridades de ejecución establecidas, todo esto conforme a la metodología que en este mismo PTAC queda establecida.

Metodología para modificar la cartera de proyectos del PTAC

Para la incorporación de nuevas propuestas de proyecto o cambios tan significativos en el alcance de proyectos priorizados, que los hagan considerarse prácticamente como nuevos proyectos; el patrocinador correspondiente deberá llenar la ficha de proyecto conforme lo establece la Metodología de Desarrollo de Proyectos de TIC oficializada y someterlo a consideración de la Jefatura de la UTI, unidad en la cual realizarán el correspondiente análisis de viabilidad, con el apoyo de la Comisión Ad Hoc de Tecnologías. Una vez determinado como viable la Jefatura de la UTI procederá a someter dicho proyecto a consideración del CGTIC, para que proceda a resolver sobre su incorporación a la cartera de proyectos y la respectiva prioridad de ejecución. A dicha sesión del CGTIC será convocado el patrocinador que propone el proyecto a analizar.

Factores críticos de éxito y gestión de riesgos

Sobre este particular, para el PTAC aplican los factores críticos de éxito y la gestión de riesgos prevista en el PETIC 2019-2020. Para dar garantía razonable de que esas previsiones del PETIC están teniendo utilidad en la ejecución de los proyectos de TIC, los perfiles de proyecto deben incorporar las previsiones de en qué aspectos concretos deben ser considerados ambos elementos para el desarrollo exitoso del proyecto. Asimismo, los informes de seguimiento sobre el nivel de avance de los diversos proyectos y sobre el seguimiento y evaluación del PTAC y del PETIC, deben incorporar el análisis de cuán atinadas han sido esas previsiones para la ejecución específica de los diversos proyectos y de esos planes, según corresponda.

Anexo 1: Cartera de proyectos del Plan Tático de Tecnologías de Información y Comunicaciones 2019-2022

Proyectos del Eje 1: Automatización de procesos institucionales.

Procesos de fiscalización Integral

1. Nuevo Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes.
2. Sistema de riesgos de las entidades fiscalizadas.
3. Administración de relaciones con los clientes (CRM).
4. Automatización del proceso de Participación en los procesos jurisdiccionales .
5. FIPNET: Fiscalización Posterior: Seguimiento de la Gestión Pública.
6. FIPNET: Fiscalización Posterior: Evaluación.

Procesos de Apoyo

1. Módulo para el trámite de horas extra.
2. Automatización del MAGEFI.
3. Sistema de Gestión Institucional (Nuevos módulos SIGI).
4. Módulo de Viáticos al Exterior.
5. Sistema de monitoreo del entorno.
6. Registro de publicaciones en medios de prensa.
7. Sistema automatizado para la gestión del conocimiento organizacional.
8. Sistema de Cuentas por Cobrar.
9. Sistema de Cuentas por Pagar.
10. Sistema Automatizado para el proceso de procedimientos administrativos como administración activa.
11. Sistema para gestión de los estudios de auditorías internas de la CGR.
12. SITRA Módulo de costeo de los trabajos en publicaciones.

Proyectos del Eje 2: Infraestructura tecnológica que soporte la automatización de los procesos.

1. Mejora en la capacidad de procesamiento y almacenamiento de Datos.
2. Implementación de un plan de continuidad de servicios de TI.
3. Sustitución de equipos.
4. Renovación de software obsoleto o sin soporte.

Proyectos del Eje 3: Gestión eficiente de la Información para la fiscalización integral.

1. Sistema de pronunciamientos de la CGR + Buscador de Documentos
2. Plataforma para la analítica de datos e inteligencia de negocios.
3. Desarrollo de apps para móvil.

Proyectos del Eje 4: Seguridad y control.

1. Gestión de vulnerabilidades de la plataforma tecnológica

Proyectos del Eje 5: Fortalecimiento del trabajo colaborativo y contribuir con la integración organizacional.

1. Trabajo colaborativo apoyado por herramientas automatizadas

Proyectos del Eje 6: Desarrollo y actualización de las competencias del potencial humano en materia de TIC.

1. Desarrollar las competencias del personal en materia de TIC